la resolucion que el Ayuntamiento deberia adoptar, visto el ningun resultado de los últimos remates de los vinos y aguardientes, y despues de varias consideraciones se acordó, que el proximo jueves, á una con la posesion de las carnes, se sacáran tambien á remate los derechos de los vinos y aguardientes en venta libre y bajo la postura de 130.000 reales vn.

Con lo que se dió por terminada esta sesion cuya acta firma el Sor. Alcalde Presidte, por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Telesforo Monzon

José Manl. de Arcárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á diez y siete de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete, prevenida la competente convocatoria y bajo la Presidencia del Sor. Alcalde D. Telesforo de Monzon, se reunieron en sesion extraordinaria los Sres. D. Joaquin de Aguirre y D. Juan Ignacio de Yraola, 1.o y 2.o Tenientes de Alcalde, D. Ramon de Gaincha, Concejal, D. José Mª de Araeta, D. Pedro de Ganchegui, D. Germán de Laborda y D. José Luis de Otaño, tambien Concejales, y que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion.

El Sor. Presidente manifestó, que visto el resultado del remate que se habia verificado, sin que se hubiese presentado ninguno que quisiese hacerse cargo de los derechos sobre los vinos y aguardientes, bajo la postura y metodo acordados en la sesion anterior, el Ayuntamiento se encontraba en el caso de meditar con detencion y resolver definitivamente lo que juzgase mas beneficioso á los intereses publicos, en asunto que afectaba gravemente á esta administracion municipal. Despues de muchas consideraciones especiales y de haberse discutido seriamente sobre el medio que se habia de adoptar, se acordó por fin unánimemente, que se estableciese la libre venta de los vinos Clarete, Navarro, blanco de Castilla, aguardiente y licores, quedando sus arbitrios ó derechos en administracion por la villa, facultandose ampliamente al Sor. Alcalde Presidente para que nombre el personal necesario, monte la oficina que sea del caso, establezca las fa-

bemas por cuenta de la villa, y demas trabajos que estime conocientes en beneficio publico, brindandose todos los Sres. Concejales á contribuir por su parte al mejor resultado del pensamiento que quedó definitivamente adoptado.

Con lo que se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Alcalde Presidte por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el secretario.

Telesforo Monzon

José Mª. de Alcárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la Villa de Vergara á veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. D. Joaquin de Ugarte, primer Teniente de Alcalde, los Sres. D. Juan Ignacio de Urcola, 2º Teniente, D. Ramon de Gainza, D. José Mª de Guerricaechevarria, Prón. Síndico, D. Pio Ganchegui, D. Germin Labordat, D. José Luis de Otaño y D. José Cuadrado, Concejales, que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y leidas las dos actas anteriores y hallado conformes quedaron aprobadas.

Se dió conocimiento de una solicitud suscrita por D. Bartolomé de Aranguren, pidiendo en su nombre y en el de D. José Joaquin Aranguren, D. José Vicente Aranguren Olaviaga, y D. Manuel Amusquibar, la adjudicacion de noventa y nueve pies cuadrados de terreno en la faja del Norte del Cementerio gral., y esta corporacion resolvió accediendo á sus deseos.

Se leyó otra instancia de Francisco Macazaga, recordando la denuncia que tiene, hace mas de dos años, presentada á la Intendencia de Vitoria, sobre un terreno contiguo á la Casa de Aringoa, y el Ayuntamiento acordó que dicha esposicion pasase á informe de la Comision de obras de la misma Corporacion.

Acto continuo se otorgaron las Escrituras de venta de las Carnes Lebon y jovent, de los derechos de las mismas que tambien quedaron rematados, y la correspondiente á la mitad del valor de las Sepulturas Nos 9. y 10. de la Capilla del Cementerio gral. que este Ayuntamiento adjudicó al Cabildo Eclesiastico de la Parroquia de San Pedro de esta villa.

Con lo que se dió por terminada esta sesion, en